Precios de suscricion — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 9.º — Mahon, martes, 4 de Junio de 1889. — N.º 2.377

Correo de hoy

CARTAS DE MADRID

30 de Mayo.

Mientras los gamacistas se hacen los mortecinos para indicar bien que su disentimiento es puramente económico, el Sr. Martos pasó órden á sus huestes para que se separen lo más ostentosamente posible del gobierno.

Por virtud de esto, han hecho dimision de sus cargos D. Enrique Martos, hermano de D. Cristino; Octavio Cuartero, director de Agricultura; Pacheco, director de Administracion, cosa ésta que celebrarán mucho, pues como el Sr. Pacheco era disidente, hacia veintitres dias que no asistia á su oficina, de donde allí todo andaba manga con hombro; y los gobernadores de Santander y de Valencia Sres. Martos (D. Rafael) y Polanco.

Claro es, que estos son los calificados, pues si dimitieran todos los empleados de la Península y Ultramar colocados por Martos, ¡qué mas quisieran los ministeriales, para encontrarse con las quinientas ó seiscientas vacantes que esto significaria!

Esta resolucion de los martistas dice bien que quieren guerra, pues los que salen, ya saben cuanta dificultad ha de presentárseles para volver. Y tanto es así, que personas que deben saberlo me aseguran que preguntado el Sr. Martos indirectamente ha contestado que quiere:

1.° La salida de Canalejas.
2.° La salida de Vega de Armijo.
3.° Que se reunan pronto las Cortes.
4.° Que se le respete en su cargo de presidente del Congreso.

Despues de todo lo cual el Sr. Martos se compromete á pensar que resolucion le convendrá tomar, en vista del giro que tomen las cosas.

Por lo demás, el Sr. Martos continua creyéndose presidente de las Cortes, y diciendo quiere se discuta su voto de censura para tener así ocasion de defenderse, y luego, sea lo que quiera la votacion que recaiga, continuar ejerciendo su cargo.

No es esto decir, que el señor Martos esté engolosinado con los seis mil duros de gratificacion y coche y demas honores y aldealas que significa el cargo, sino que como los conservadores, aquellos que poco ha le insultaban á diario, han dado en decir que es un gran carácter, se lo ha creido y de ahí, que resulte para los profanos ordeñando la vaca hasta que no la quede gota de leche.

Como esta es la realidad, sigo creyendo, que el Sr. Martos animado, protegido y auxiliado por los conservadores, pone las cosas en tal situacion, que hace imposible la reunion inmediata de las Cortes. Porque lo repito; que vá á suceder, sino ofrecerse una serie larga de disgustos parlamentarios y de imposibles legislativos?

Esto no obstante, como me parece lo mejor que las Cortes reanuden sus tareas cuanto antes y el pueblo lo quiere: vayamos cuanto antes á las Cortes. Abranse pues, y nada me será mas grato que ver fallido, no mi pesimismo, sino mi convencimiento, de que dado el estado de las pasiones no va á hacerse cosa de provecho.

Reconozco no obstante que lo correcto es reanudar cuanto antes las sesiones; discutir con calma y pronto un voto de censura contra Martos; votarle, y si no se dá por notificado, de que no puede presidir una mayoría, quien no tiene su confianza, entonces debe arrojársele de su puesto dando por terminada la legislatura y abriendo otra nueva.

Mas todo esto, lo repito, por correcto que sea, no puede suceder sin grave daño del Parlamento y sin perjuicio de la mayoría.

Hay, es verdad, en el Congreso, un número considerable de diputados amigos del Gobierno y resueltos á seguirle en todo, y muchos más votarán el sufragio universal. Pero los tres ó cuatro martistas, ayudados por los sesenta conservadores, y por los romeristas y los lopecistas y tales cuales agraviados, son bastantes en número para armar mucho ruido, y sobre todo si el Gobierno no se decide á declarar cuestion de confianza el salir de estos atolladeros en tres ó cuatro sesiones. Lo cual es difícil, teniendo á Martos en la presidencia y resuelto á todo. Hoy agraviado, ¿qué no será capaz de hacer él, que cuando no lo estaba hizo los abusos, burlas y demás que están presentes en la memoria de todos?

En fin, en el Consejo de hoy el Gobierno tomará acuerdo respecto á estos particulares, y yo confiadamente espero, que aun cuando no todos los ministros piensan lo mismo, concluirán por aceptar una resolucion comun.

Para que sirva de criterio á fin de juzgar donde está hoy el Sr. Romero Robledo, diré á Vds. que con el mismo derecho pueden juzgarle suyo los conjurados que los conservadores.

Sabido es, la parte activa que tomó en la conjura. Pues cuando la silba de Martos, se reunieron los primates conservadores, él se metió entre ellos, y ahí comenzó á decir.—*Nosotros* debemos ahora, pues *nuestras* doctrinas lo exigen y *nnestro* pasado lo reclama, etc., etc. Este nosotros se les clavó en el alma á alguno de los asistentes, pero el Sr. Cánovas por distraccion ó por lo que fuera le contestó tambien con varios *nosotros*. Y como luego Romero Robledo escribió una proposicion y Cánovas la corrigió; y por cierto que resultó sin sintaxis, y juntos la firmaron; fueron varios los conservadores que salieron diciendo: ¡pues señor, Romero Robledo es uno de nosotros!

FELIPE.

(La Publicidad.)

---

31 de Mayo.

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano.»

Como el Sr. Sagasta ha de hacer á última hora lo que se le antoje, considero ocioso llenar algunas cuartillas con el relato de las opiniones que ante S. M. Sagasta, segun frase de un importante conservador, han expuesto los conspícuos del partido fusionista.

Despues de todo, aunque Sagasta quisiera apartarse de la propia inspiracion para seguir la agena, encontraríase muy apurado al tratar de conocer cual es la opinion dominante en su partido, porque en verdad lo hay: desde el que aconseja la disolucion de las córtes, hasta el que pide el sacrificio de tres ministros para satisfacer al Sr. Martos cada uno de los veinticuatro consultados ha salido por distinto registro. Es admirable esta unidad de criterio.

Las cosas siguen en el mismo estado que las dejamos ayer y sin esperanzas de que tambien hasta que el domingo se reuna el consejo de ministros bajo la presidencia de la reina y descubra el señor Sagasta su pensamiento.

Dícese que para formarlo le falta un elemento: conocer la actitud del Sr. Montero Rios, que debe llegar mañana a Madrid; si este personaje se muestra partidario de que se lance al Sr. Martos de la presidencia del Congreso, siquiera sea para sustituirle en bien y provecho de la democracia, todo está resuelto; el gobierno, al frente de la mayoria, va á la batalla, arremetiendo con furor inusitado contra Martos y sus aliados; pero si Montero flaquea, si compromisos anteriores ú otros deberes le vedan votar la censura á Martos, entonces volverán las dudas y vacilaciones al ánimo del jefe del gobierno, porque seria muy grave para éste que la censura al presidente del Congreso contase los votos en contra de los conservadores, casolistas, lope-dominguistas, romeristas, disidentes del fusionismo y del grupo democrático de Montero Rios.

En esta cuestion de la censura lo de menos es el número de votos, y lo de más la calidad de los mismos. Así lo entiende el Sr. Sagasta, y por ello pone tanto empeño en ganarse la voluntad de Moret y Montero Rios.

Los conservadores tocan el cielo con las manos y se muestran profundamente entristecidos porque, segun dicen, los ministeriales se han empeñado en comprometer á las instituciones. Califican de incorrecta la conducta del Conde de Xiquena y censuran duramente que éste haya hablado de las impresiones de la reina.

Bajo este punto de vista no falta razon á los conservadores.

***

La sentencia dictada en el proceso de la calle de Fuencarral ha producido un efecto que estaban muy lejos de prever los magistrados. Ha apartado la atencion de la prensa y del público de la política, ha apaciguado las contiendas sobre la reunion próxima de las Córtes ó el término de la legislatura, colocando en primer término las figuras de Higinia, de Dolores, de Varela, de Millán, de Costalago, y relegando al olvido á Martos y á Sagasta y á Gamazo.

De suerte que el primer beneficiado por la sentencia de Fuencarral ha sido el Sr. Sagasta, continuando con esto aquella su tradicional política, que consiste en confiar al tiempo y al azar de las cosas que resuelvan los problemas públicos.

No solo la prensa insensata, como «El Liberal», «El País», «La Justicia», «El Resúmen» dedican sus artículos de fondo á examinar la famosa sentencia, sino que hasta el grave y sesudo «Imparcial», y hasta el sensatísimo «Globo», dejando por ahora de aconsejar al Sr. Sagasta lo que debe hacer, dedican su artículo editorial al exámen del fallo.

«El Imparcial», abandonando su silencio, califica la sentencia de monumento que honra la toga española, no sin pronunciarse contra los abusos y escándalos que ha puesto de manifiesto el juicio oral en cuanto al régimen penitenciario y al modo de instruir los procesos, terminando por afirmar que ese crímen ha puesto al desnudo las cancerosas llagas sociales, que necesitan curarse, so pena de que no encuentren remedio las dolencias del pueblo español.

. . . .

Encontramos muy justo que algunos periódicos canten himnos de victoria. Si no se ha podido averiguar quiénes auxiliaron á Higinia en la comision del crímen, en cambio la Sala ha podido apreciar la temeridad de la accion popular. Así podrá suceder que tampoco se descubran crímenes futuros, y habremos logrado que nadie se entrometa en asuntos de justicia. Las costas apartarán á los curiosos del afan inmoderado de auxiliar á los tribunales. Y todo volverá á los primitivos cauces: una justicia y una policía que no aciertan á descubrir los asesinos de García Vao, de los niños del Canal, de D. Dionisio López y tantos y tantos autores de crímenes que quedan en impunidad.

La sociedad tiene sus funcionarios encargados de administrar justicia, y tan justicia es la que absuelve por falta de pruebas, como la que sobresee provisionalmente, como la que condena á una mujer que comete un asesinato y un robo en union de personas desconocidas que no han podido ser habidas por la *temeraria* intervencion de la accion popular.

Las costas á la accion popular reconcilian á este pueblo sensato con la justicia. Nada más justo que el que trabaja sin obligacion legal por descubrir un crímen venga á pagar los gastos del proceso. Lo contrario sería absurdo. Se ha negado la informacion suplementaria; se ha negado la comparecencia del coronel Rios; se ha negado el careo de testigos importantísimos; se ha negado la busca del que dice dió lumbre á Varela en la casa del crímen; se ha negado la exhumacion del cadáver de doña Luciana para poder con el exámen de las heridas reconstruir la escena del asesinato; se ha negado casi todo lo solicitado por la accion popular, colocándola en situacion de no poder sostener conclusiones: no importa; por lo mismo que no se le han facilitado esos medios de prueba, ha pecado de temeraria.

Temeridad de un acusador querrá decir en adelante: pedir testigos que conduzcan á la demostracion de quiénes son los autores del crímen. Las acusaciones tendrán la obligacion de callarse y no pretender averiguar la verdad. Se reformará aquella disposicion legal y aquella jurisprudencia establecida de no cerrar un proceso mientras presenten pruebas los acusadores. De hoy en adelante la mala fe de un acusador quedará probada con solo que presente lista de testigos.

Mandamos que los acusadores sean tenidos á guardar una actitud indiferente en todo proceso, adhiriéndose al parecer fiscal y respetando á las defensas en su derecho indiscutible de que queden ignorados los responsables de un delito.

Se reformará la ley de Enjuiciamiento criminal suprimiendo el precepto de que la accion penal compete á todos los ciudadanos, en vista de la perturbadora ingerencia de una acusacion pública que ha suministrado testimonios como la Gregoria Parejo, que han introducido dudas en el ánimo de los jueces hasta el extremo de consignar en los resultandos la hipótesis de que existen otros culpables además de Higinia.

Asimismo se prohibirá en lo sucesivo que se aporten á los juicios testigos que hayan visto un preso en la calle, porque es visto que esto contribuye al desprestigio de los directores de las cárceles, lo cual constituye uno de los ataques más demoledores á los verdaderos fundamentos sociales.

Y por último se ordenará, para enseñanza y texto de la asignatura de prácticas judiciales en todas las Universidades, que se publique una edicion del sumario de la calle de Fuencarral con notas de los ilustres jurisconsultos Sres. Rojo Arias y Galiana, libro al que acom-

pañará, como por vía de apéndice, un formulario en el que irán contenidas la autorizacion concedida al Sr. Millán Astray, que era *irregular* segun la Sala, una copia de todos los modos y formas con que un abogado puede defender á un procesado hasta conseguir que vaya al patíbulo, una minuta de los honorarios que pueden devengarse según los adjetivos que se empleen contra la parte contraria, etc., etc. Este texto, que será obligatorio para todos los alumnos de *Procedimientos* y *Prácticas* de España, se mandará imprimir á costa de los representantes de la accion pública.

. . . .

M.

Telegramas

Berlin 31.

En el distrito minero de Sarrebruk se han declarado en huelga 12.000 obreros.

Los 3.000 que habían reanudado sus trabajos en Sulzbach los han vuelto á abandonar á consecuencia de no cumplirse las condiciones que habían estipulado con los administradores de las minas.

Ragusa 31.

Continúa anmentando la agitacion en la Croacia y en la Dalmacia á consecuencia de los propósitos que se atribuyen al gobierno húngaro.

Cherburgo 31.

Reina gran pánico en Corniche á consecuencia de haberse sentido tres fuertes terremotos y grandes sacudidas de bastante duracion.

El pórtico de la iglesia de la Trinidad se ha derrumbado y muchas casas han quedado resentidas.

Afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

El terremoto se ha sentido tambien en Guernesey, el Havre y Rouen, en cuyas poblaciones ha causado grandísima impresion.

Tampoco hay desgracias personales y las materiales son de poca consideracion.

Buenos-Aires 3.

El presidente de la República de Uruguay ha salido hoy de regreso para Montevideo.

El presidense de la República Argentina, acompañado de sus ministros, le acompañaron hasta el embarcadero.

Un gentío inmenso despidió al presidente del Uruguay con grandes aclamaciones.

Londres 31.

Zetdlan ha aceptado solamente por un año el nombramiento de virrey de Irlanda.

Es completamente falso el rumor de qué el almirantazgo inglés haya decidido el envío de buques de guerra al mar de Behring.

Atenas 31.

De regreso de su viaje á Grecia, han llegado hoy el rey y su primer ministro señor Tricoupis.

Vienen muy satisfechos de su viaje, pues en todas las poblaciones han sido objeto de grandes demostraciones de simpatía.

Madrid 1.°, 11-40 n.

Se confirma que ha sido ofrecida al señor Montero Ríos la presidencia del Congreso.

Esta candidatura tiene fuerte oposicion en el seno de la mayoría, porque está muy quebrantado el prestigio del ex-presidente del Tribunal Supremo, á quien se acusa entre otras cosas de ser el principal inspirador de la conjura, huyendo á Lourizán cuando estalló.

Los carlistas han desistido definitivamente de su viaje á Toledo para colocar la primera piedra de la pirámide.

Los más belicosos querían realizar el viaje colocando la primera piedra áun sin la bendicion del Primado, pero han cedido ante el temor del escándalo que esto produciría.

En general se elogia la conducta enérgica del arzobispo de Toledo.

Las carreras de caballos anunciadas para hoy y suspendidas por efecto de la lluvia, se celebrarán mañana domingo.

Madrid 1.°, 11 45 n.

Los diputados autonomistas han entregado hoy al Sr. Sagasta una notabilísima exposicion, en la cual se hace responsable al gobierno si quedan sin resolver los problemas de las Antillas.

El Resumen dice que aquí nadie tiene razon, excepto el señor Pí Margall, que ve peligros inminentes para la monarquía.

La *Gaceta* publicará mañana los decretos admitiendo las dimisiones presentadas por los señores Cuartero, Pacheco, Sales (D. Jacobo), Polanco y Martos (don Rafael).

No se ha designado sucesor á ninguno de estos señores.

Muchos periodistas y hombres políticos irán mañana á Aranjuez.

Madrid 1.°, 11 n.

Sigue presentándose tormentoso el porvenir político.

El Sr. Sagasta, aunque sus amigos afirmen lo contrario, se muestra receloso ante las contingencias que pueden sobrevenir, preocupandole mucho que no exista unidad de criterio entre sus mismos amigos.

Los que defienden el prestigio y la autoridad del presidente del Congreso desisten de presentar el voto de confianza para obligar á la mayoría á que presente el voto de censura.

Esta posicion es más estratégica porque obligará á que se definan ciertos elementos que los conjurados creen que no pueden votar bajo ningun concepto la censura.

Además el voto de censura tiene una tramitacion más larga: después de tomado en consideracion ha de pasar á las secciones.

Hoy ha ganado mucho terreno la opinion favorable á la terminacion de la legislatura.

Han conferenciado con el Sr. Sagasta los Sres. Moret, Puigcerver, Mellado y Canalejas, y todos le han aconsejado que se decida por dar por terminada la cuarta legislatura, convocando enseguida la quinta.

Contra esta opinion existe la de respetables personalidades del partido, que consideran grave y peligroso semejante acuerdo.

Los conservadores lo combatirian con grande energía y otros elementos monárquicos lo considerarian como un reto.

Madrid 1.°, 11-55 n.

La comision interior del Congreso se ha reunido, dejando ultimados sus trabajos para el caso de que cese en el cargo de presidente del Congreso el señor Martos.

La comision de presupuestos ha examinado los de Hacienda, dejando para el lunes algunos detalles.

Mañana saldrán para Aranjuez todos los ministros.

En el pabellon del conde de Xiquena celebraran consejillo para acordar la solucion que han de someter luego á la reina.

Aunque la mayoría cree fundadamente que se llegará á un acuerdo, á pesar de las encontradas opiniones de los ministros, los pesimistas todavia esperan que estalle la crisis.

Madrid 2, 2 mda.

Ha llegado el Sr. Montero Rios visitándole muchos amigos.

Extranjero.—Doscientos individuos miembros de la Cámara de los Comunes, han elevado un mensaje á Sadi-Carnot, que le ha sido entregado por conducto de Passy, en el cual protestan y censuran que el embajador de Inglaterra en París abandonase esta capital al celebrarse la apertura de la Exposicion.

En dicho mensaje felicitan con entusiasmo á Francia por haber realizado la gran obra de la paz.

El último dia festivo se despacharon 250.909 entradas para la Exposicion universal de París.

La prensa de Viena critica al czar de Rusia por el brindis que pronunció á favor del príncipe de Montenegro y del predominio de los panslavistas.

MAHON

Por noticias telegráficas recibidas anoche, se ha sabido el fallecimiento de nuestro paisano y distinguido ingeniero civil D. Francisco Prieto y Caules. Tuvo lugar anteayer en Málaga, dia en que precisamente cumplia la edad de cuarenta y ocho años. Puede decirse, pues, que se hallaba en la cima de la vida; en aquella grada dominante en que hace un alto la juventud, para concluir de desplegar todo su poder y su fuerza.

En esta isla y fuera de ella, vivió siempre abrazado con brillantez á la causa de la ciencia: y, aunque no sea ahora nuestro objeto enumerar las obras, que ha sellado con su iniciativa ó con sus luces, no podemos menos de recordar que al señor Prieto son debidos los proyectos y trazados de todas, ó casi todas, las carreteras que tenemos en Menorca. En la Península su valimiento profesional le hizo ocupar importantes destinos: y las obras del célebre pantano de Lorca (Murcia) atestiguarán siempre,—en la crónica moderna de las obras públicas en España,—hasta donde descolló el talento previsor de este preclaro mahonés.

Prematuro ha sido tal desenlace; pues la patria tenia derecho á esperar nuevos triunfos científicos de un hijo tan sobresaliente..... Pero el destino ciego ha interpuesto en su fatídico sendero la flor de la muerte; á fin de que, al aspirarse su aroma, á las armonias agradables de la vida suceda la música lúgubre del infortunio. El emponzoñado céfiro ha buscado una víctima en nuestro prohombre, y ha robado una lágrima á sus deudos y amigos, y una esperanza á sus conciudadanos.

La redaccion de El Liberal se asocia desde lo mas íntimo al profundo pesar, que embarga á la familia del ilustre finado, y envia á su hermano D. Rafael Prieto, nuestro digno diputado, y á los demas parientes, el mas respetuoso y elocuente testimonio de su profundo sentimiento.

—

Las últimas noticias recibidas de Ciudadela son que el señor baron de las Arenas está de mas gravedad que ayer.

—

Con motivo del suelto publicado hace algunos dias, en el cual dimos la noticia de que habian sido nombrados notarios eclesiásticos por el señor Obispo los procuradores D. Jaime D. Maspoch y don Gabriel Pons y Escudero, nos han preguntado varias personas si para contraer el matrimonio canónico en esta ciudad, sería preciso acreditar la licencia ó consejo favorable del padre ó de la madre, mediante documento autorizado EXCLUSIVAMENTE por alguno de dichos notarios.

En contestacion á la consulta y para inteligencia de los interesados: manifestamos que segun el artículo 48 del vigente Código civil, la licencia ó consejo de los padres, así como su negativa á dar el consejo favorable, lo mismo pueden acreditarse ante un notario eclesiástico como ante un notario civil, aunque lo más probable es que por regla general se verifique la formalidad ante los Jueces municipales, medio que conceptuamos el más económico y espedito, con mayor razon teniendo que acudir de todos modos los interesados al Juez municipal de su domicilio, para poner en su conocimiento la fecha de la celebracion del matrimonio segun el artículo 77 del mismo Código.

El 48 ya citado, dice así:

Art.° 48.—La licencia y el consejo favorable á la celebracion del matrimonio deberán acreditarse, al solicitar éste, por medio de documento que haya autorizado un notario civil ó eclesiástico, ó el juez municipal del domicilio del solicitante. Del propio modo se acreditará el transcurso del tiempo á que alude el artículo anterior (los tres meses) cuando inútilmente se hubiese pedido el consejo.

—

Al procederse esta mañana á la descarga del vapor «Menorca» un marinero ha arrojado desde bordo un bulto de tapones corcho con tan mala suerte que yendo á dar contra el epigestrio de otro marinero que se hallaba en tierra le ha causado tan vivo dolor que de sus resultas le ha sobrevenido un fuerte síncope; trasladado á bordo se le han prestado los auxilios que el caso requeria, logrando hacerle volver en sí al cabo de largo rato, pero en estado tan delicado que no ha podido dedicarse al trabajo de la descarga.

—

Por infraccion del bando sobre andamiages ha sido multado por la Alcaldia el maestro de obras del Ayuntamiento D. Miguel Carreras.

—

Han sido entregados al guarda municipal Sebastian Femenias dos mulos que se han encontrado pastando en el predio San Antonio. Se entregarán al que acredite ser su dueño.

—

Por falta de número de Sres. Concejales no ha celebrado hoy el Ayuntamiento la sesion ordinaria.

—

Por renuncia de D. Miguel Pons y Orfila del cargo de cajero de la Administracion Subalterna de Hacienda, ha sido nombrado por R. O. de 28 de Mayo último para dicho cargo D. Juan Mesa y Vinent auxiliar de caja de la referida administracion, y para reemplazar al señor Mesa lo ha sido D. Antonio Mir y Corantí.

Felicitamos á nuestros jóvenes amigos.

—

El vapor-correo «Menorca» ha sido hoy portador de los efectos siguientes: 36 cascos vino, 125 cajas petróleo, 150 sacos yeso en polvo, 20 bulsos fideos, 65 cubetas cerezas, 40 bultos sillas, 160 kilógramos obra de palma, 2 cajas cervezas, 6 fardos suela, 2 bultos tegidos, un bulto tapones corcho.

—

El Sr. Alcalde ha girado hoy una visita á las escuelas establecidas en el barrio conocido por Vilanova.

—

De los billetes del último sorteo celebrado en Madrid el 29 del pasado Mayo, despachados en la Administracion numero 6 han salido premiados con 200 pesetas los siguientes números:

8547, 19891, 25294, 30884, 35947 y 39909.

De los despachados en la Administracion número 5 han sido premiados con igual cantidad los números 6801, 8532, 29764 y 37519.

—

Llamamos la atencion de nuestros lectores y muy particularmente de los propietarios, colonos y jornaleros acerca del anuncio de la Alcaldia de esta Ciudad que publicamos en la 4.ª plana del presente número, reproduciendo una circular del Sr. Gobernador de esta provincia dictando varias disposiciones con el fin de impedir la propagacion de la filoxera en estas islas, en atencion á las grandes plantaciones de viñas que se han hecho en esta provincia y principalmente en Mallorca.

—

Desde el dia de hoy ha quedado abierto el pago de haberes correspondiente al mes de Mayo último á las clases pasivas que perciben por la Administracion Subalterna de este partido.

—

Leemos en *El Isleño* de Palma que á consecuencia de reciente decreto sobre ayudantes de campo, ha cesado en este cargo el que lo era del Capitán general de estas islas D. Manuel Fuentmayor, y que se aseguraba en los circulos militares que dicho jefe ha sido propuesto para el cargo de Secretario del Gobierno militar de aquella plaza.

—

A bordo del vapor correo «Menorca» ha llegado á esta ciudad el señor capitan

habilitado D. Pedro Mataró conduciendo 7.500 pesetas para atenciones del Regimiento de Mindanao.

—

Con objeto de descansar durante el verano, ha llegado á Palma el eminente bajo D. Francisco Mateu (Uetam.)

—

De «La Almudaina:»

«Creemos interesante para nuestros lectores hacer mencion especial de uno de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento.

Segun dicho acuerdo, aquellas personas que no posean sepultura en el Cementerio y no quieran que su cadaver ó el de las personas de su famalia sean enterrados en la fosa comun, podrán conseguirlo abonando al Ayuntamiento la cantidad de 10 pesetas por cada cadáver y éste será depositado en una sepultura propiedad de la Corporacion municipal.»

—

Dice el *Magisterio Balear*:

«Sobre manera afectados por el fatal resultado que acaban de tener las oposiciones á Magisterios de ninas, sentimos en el alma el tener que ocuparnos de un acto tan poco placentero; sin embargo, cuando se trata de cumplir con un deber, por doloroso que nos sea, nunca solemos retroceder.

Debemos participar, pues, á nuestros lectores que de las 11 opositoras que tomaron parte en los ejercicios orales y prácticos, sólo 2 alcanzaron la aprobacion. Y por vía de resumen tenemos que consignar que las aspirantes fueron 14. de las cuales tan sólo 2 pudieron salvarse del comun naufragio.»

—

Las escuelas de niñas que quedan vacantes en la provincia en la actualidad, por efecto de no haber sido aprobado el número de opositoras bastante para cubrirlas, son las de San Juan, Son Servera, y La Vileta, dotadas con 825 pesetas anuales cada una.

—

Por lo que pueda interesar á los que se proponen marchar á Buenos-Aires entresacamos de una correspondencia de Barcelona que publica *El Isleño* los siguientes párrafos.

Queriendo asegurarme de la certeza de un abuso que el «Diario de Barcelona,» denunció dias atrás al Sr. Gobernador, bajé al muelle y efectivamente pude convencerme de que los mallorquines que llegan á esta como emigrantes son tratados por la Empresa de los vapores italianos, con tan pocas consideraciones como si fueran bestias, durante los tres ó más dias que tienen que esperar la llegada del buque en el cual deben embarcarse, puesto que se les aloja en un almacén del andén bajo de la Barceloneta, y en aquel local, bajo de techo, húmedo y sin más luz ni aire que el que entra por la puerta se hacinan hombres mujeres y niños presentando el aspecto más miserable y desconsolador que puede darse.

Bueno es que sepan tambien los emigrantes, que la comida que se les pasa á bordo es mala y poca, pues consiste en pescado salado y legumbres; la carne sólo lo prueban el primer dia de embarque, y eso según, porque en Málaga, ocurrió no hace una semana, que el primer dia que embarcaron setecientos y tantos individuos emigrantes, les dieron por toda comida un trozo de atún en salazon, sin atender á las justas quejas de aquellos desgraciados, que se embarcan hambrientos y con la esperanza de calmar sus privaciones y á bordo les espera un calvario más horrible que en tierra, puesto que ni siquiera pueden quejarse porque se les castiga con la barra, como ha sucedido no hace muchos dias á bordo del vapor «S. Martino.»

—

Uno de los cuadernos más notables de la popular *Biblioteca* «Para todo el Mundo», es el 52 que acaba de publicarse, formando un bonito tomo con elegantes cubiertas, y conteniendo infinidad de dibujos de los reputados artistas Sres. Nicolau Cotanda, Gasch, Navarro, Luis Ramon, Almar, Roger, Ferrer, Genovés, y otros; y artículos y poesias de los distinguidos escritores Luis Taboada, Sinesio Delgado, Manuel del Palacio, Zahonero, Genovés, Bonet, Menendez Pidal, Co..., etc.

Recomendamos nuevamente á nuestros lectores dicha agradable y amena publicacion, cuyos cuadernos solo cuestan la insignificante suma de 30 céntimos y se expenden en todas las librerias.

—

Petróleo sólido.

Se espera una aplicacion del petróleo en este estado para los generadores de vapor, sobre todo en los buques, donde conviene reducir la carga y volumen del combustible.

El procedimiento para obtener el petróleo sólido es muy sencillo, pues se reduce á comprimirle fuertemente en su estado líquido. Segun los cálculos más recientes, esta operacion verificoda en la boca de la mina representa un gasto de 10 pesetas por quintal métrico.

El petróleo sólido se presenta al comercio bajo la forma de ladrillos, que no pueden volverse al estado líquido sino á 100 grados la temperatura. En este estado no pierde ninguna de sus propiedades características y se puede trasportar sin peligro alguno, pues queda ménos espuesto á siniestros que en el estado líquido.

—

Relacion de los pasajeros llegados hoy á las 4 á bordo del vapor correo *Menorca*:

D. Miguel Llabrés, Francisco Trobat, Gabriel Balcaneras y un hijo, un capitan, Mariano Sanz.—Total 6.

—

Matadero Municipal

Han sido muertas en el dia de hoy para el consumo público las siguientes reses:

Para Jaime Olives, 2 terneros y 3 carneros.

Para Francisco Llopis, 1 vaca.

Para Miguel Sbert, 2 carneros.

Para Sebastian Olives, 1 ternero y dos carneros.

Para José Sintes, un ternero y 5 carneros.

—

Pescadería

Desde las doce de ayer hasta las doce del dia de hoy, se han vendido 538 kilógramos de pescado de todas clases.

—

BOLSA DE MADRID

3 de Junio.

4 por 100 interior perpetuo .	76'450
4 por 100 amortizable . . .	90'150
Billetes Hipotecarios de Cuba.	105'950

—

BOLSA DE BARCELONA

3 de Junio, 3'30 t.

4 por 100 interior	76'300
4 por 100 exterior	78'200
4 por 100 amortizable . . .	89'750
Billetes hipotecarios de Cuba.	105'920
Banco Hispano Colonial . .	64'000
Acciones ferrocarril Francia .	61'500
Idem Norte	83'350
Idem Orense	15'250
Obligaciones Francia . . .	65'250
Id. Norte	79'500
Id. Orense	34'000
Id. Almansa	72'000
Compañía Trasatlántica . .	86'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . 20 rs.

paga alcista.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 4

De Palma vapor *Menorca* capitan don Francisco Cardona, con 17 trips. 10 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 4

Para Palma jav. «Esperanza», patron Miguel Landino, con 5 trip. y efectos.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

San Francisco Caracciolo, fundador

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Esperanza en Sta. María

Santo de mañana

San Pacífico y San Bonifacio, obispos

Observaciones atmosféricas de ayer
POR EL FARMACEUTICO D. MAURICIO HERNANDEZ

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	761'9	21'6	17'8	NO.	Vient	Nubs.
3 t.	763'0	19'5	15'9	NE..	Brisa.	Despdo

Temperatura maxima. 23'3°
Id. mínima. 14'2°
Velocidad del viento en las últimas 24 horas. 387 kilom.
Humedad relativa á las 9 mañana 69

Observaciones atmosféricas de hoy
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

Horas.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Dirección y clase del viento		Estado del cielo.
9 m.	763'3	20'8	15'5	NO..	Vient.	Despdo.
3 t..	762'8	22'9	14'6	Id.	Id.	Id.

Temperatura máxima ...... 24'0
Temperatura mínima....... 14'1°
Velocidad del viento en las últimas 24 horas.......... 296 kiloms.
Humedad relativa á las 9 de la mañana.............. 57

TELEGRAMAS DE LA

Agencia-Fabra

PARA

EL LIBERAL

Madrid 3 1-40 t.

Se insiste en asegurar que los conjurados publicarán un manifiesto explicando su conducta. Se abstendrán de concurrir á las reuniones de la mayoría.

Se han reconcentrado en Tetuan diez y ocho mil soldados marroquies.

Madrid 3 2 t.

El Rey Humberto de Italia se ausentara de Roma cuando se celebren las fiestas en honor de Giordano Bruno.

La prensa de Europa se ocupa con mucha atencion del brindis que el Czar de Rusia ha dirigido al Príncipe de Montenegro.

Reina grandisima agitacion en Servia y se temen grandes trastornos á causa de que el Rey Milano se dirige hacia Belgrado.

Madrid 3 4 t.

Han terminado las huelgas de los vinateros de Oporto. Los comerciantes esportadores de vinos han llegado á un acuerdo con la Sociedad vinícola, renunciando esta á establecer depósitos oficiales en Alemania y el Brasil.

Madrid 3 5-45 t.

Se da como seguro que la nueva legislatura comenzará el dia catorce del corriente mes.

Para la presidencia del Congreso será votado el señor Alonso Martinez.

Los conjurados se abstendrán de concurrir á las sesiones preparatorias que se celebren en la Presidencia del Consejo de ministros.

En las primeras sesiones que celebre el Congreso se planteará por el Sr. Romero Robledo el debate politico.

Se confirman las desgracias causadas por las inundaciones de Pensylvania. Hasta ahora van recogidos mil quinientos ahogados.

Madrid 3 7 30 n.

Una partida de ladrones ha despojado los cadáveres de las víctimas producidas por las inundaciones de Pensylvania.

La poblacion poseida de profunda indignacion por estos hechos criminales ha ahorcado muchos ladrones de la partida.

Se teme que el hacinamiento de tantos cadáveres ocasione el desarrollo de alguna epidemia.

Se ha desbordado el rio Potomac causando grandes destrozos en Washington.

Madrid 3 10-15 n.

La República de Guatemala ha firmado contratos para el establecimiento de cables submarinos que la unan á España por las islas de Cuba y Canarias.

Madrid 3 10-15 n.

Los conjurados aumentan su actitud belicosa.

«La Epoca» dice que se acentúan los rumores sobre formacion de un tercer partido y añade que se habla de presentar los conjurados la candidatura del Sr. Martos para la presidencia del Congreso.

Madrid 4 10-15 m.

La Gaceta publica varias leyes.

Se ha ofrecido al Sr. Silvela el cargo de Decano del colegio de los abogados.

Se insiste en afirmar que adelanta la formacion de un tercer partido.

Madrid 4 2 t.

El Sr. Becerra ha autorizado al General Salamanca para tomar á préstamo del Banco Español de la Habana para las necesidades de la isla de Cuba un millon de duros reintegrable en seis meses al seis por ciento de interés.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Don Tomás de la Vega y Socorro,

Delegado interino del Gobierno de S. M. en esta ciudad.

Hago saber: Que estando dispuesto por orden de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, se venda en pública subasta la falua de visita de naves del Lazareto sucio de este puerto; he dispuesto en atencion á haberse verificado la tasacion por los peritos nombrados al efecto tenga lugar la referida subasta de dicha embarcacion con todos sus enseres y efectos por la cantidad de doscientas veinte y cinco pesetas, el jueves 13 del actual á las 11 de su mañana en las oficinas de esta Delegacion.

Lo que se hace saber al público por medio de este edicto y de las copias que se insertarán en los periódicos de esta localidad, para que los sugetos que deseen tomar parte presenten en aquel acto las proposiciones que tengan por conveniente en pliego cerrado, advirtiendo que no se admitirán las que sean menores que el indicado tipo de tasacion.

Mahon 1.° Julio 1889.—Tomás de la Vega.

***

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en el vigente Reglamento de carruages públicos de 13 de Mayo de 1857, he acordado sean estos reconocidos escrupulosamente por el perito constructor D. Antonio Sintes Quevedo, con intervencion del oficial de esta Delegacion D. José María Espósito, al objeto de evitar desgracias, que pudieran muy bien ocurrir, dada la aficion que estos habitantes demuestran en acudir á las fiestas que se celebran en los pueblos de esta isla.

El referido reconocimiento deberá verificarse en todo el corriente mes, en la inteligencia que seré inexorable con aquellos dueños que dejasen de cumplimentar este servicio tan recomendado por nuestras vigentes Leyes.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los dueños de aquellos carruages que se dedican á la conduccion de viageros por las carreteras de esta isla, por medio de este edicto y de las copias que se insertarán en los periódicos de esta localidad.

Mahon 4 de Junio 1889.—Tomas de la Vega.

Alcaldía de Mahon

AGRICULTURA

En el Boletin Oficial de esta provincia n.° 3.483 correspondiente al dia 30 de Mayo próximo pasado, se halla inserta la circular del Gobierno civil de esta provincia, que dice así:

"N.° 1.978.—Fomento.—Agricultura.—Ya que venturosamente se ha librado esta provincia de la plaga conocida con el nombre de filoxera que asola desde mucho tiempo algunas comarcas vitícolas del extrangero y de la Península, se hace preciso que nos esforcemos todos en continuar ejerciendo la más exquisita vigilancia para impedir su propagacion á estas islas, que atendidas las grandes plantaciones de viñas que se han hecho, singularmente en Mallorca, causaría la pérdida de una de sus principales riquezas y la ruina de gran parte de los propietarios, colonos y jornaleros.

A este fin recomiendo con la mayor eficacia á los señores Alcaldes el cumplimiento del art. 7.° de la ley de 18 de Junio de 1885, en cuya virtud no deben permitir se planten viñas sin que antes se les dé aviso por escrito acompañando certificacion de que los sarmientos ó barbados no proceden de comarca infestada por la filoxera; cuidando de que se lleve en la Secretaría del Ayuntamiento un libro registro de las plantaciones, número y procedencia de las cepas y nombre del dueño, aparcero ó arrendatario.

Recomiéndoles asimismo y tambien á los señores Ingenieros de todas clases y sus Ayudantes, así como á cuantos tienen á su cargo la guarderia rural, sean pagados por el Estado, el Municipio ó los particulares, la estricta observancia del deber que les impone el art. 8.° de dar cuenta inmediatamente á este Gobierno y á la Comision provincial de defensa contra la filoxera de cualquier alteracion ó síntoma de enfermedad que notasen en los viñedos.

Y sin embargo de que no puedo dudar del celo de las Comisiones Municipales de igual índole, instituidas por la citada ley para ejercer una vigilancia constante en los viñedos de sus respectivos distritos las excito á que cumplan tan importante deber con el más decidido ahinco dando en el acto de observarse en ellos alguna novedad aviso al Alcalde, á fin de que puedan adoptarse sin perder tiempo las precauciones y medidas prevenidas en el art. 9.° de la propia ley; porque de dichas Comisiones seria principalmente la responsabilidad en el desgraciado caso de que se desarrollase en esta provincia la temida plaga por no haber observado y denunciado á tiempo su aparicion en cualquier punto, responsabilidad aterradora por la gravedad de sus consecuencias.

Palma 28 de Mayo de 1889.—El Gobernador, El Marqués de Mirasol.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público.—Mahon 4 Junio de 1889.—Sebastian Vinent.

Ayuntamiento de Mercadal

CONSUMOS

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y contribuyentes asociados tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una comision de la Corporacion municipal el dia 10 del corriente á las once de su mañana una sola y única subasta para el arriendo de los derechos de consumos de este distrito con sus recargos autorizados sobre todas las especies sujetas al impuesto excepto el de sal durante los tres años económicos de 1889-90, 1890-91 y 1891-92 con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna que no cubra el tipo de cincuenta y tres mil ochocientas dos pesetas.

Para hacer posturas deberá constituirse un depósito provisional en la Caja municipal de dos mil pesetas.

El remate terminará á las doce y media en punto de la tarde del dia expresado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mercadal 1.° Junio de 1889.—El Alcalde-presidente, Juan Sales.—P. A. del A. y A, Antonio Carretero, Secretario interino.

Ayuntamiento de Mahon

CONSUMOS

En virtud de lo resuelto por la Administracion de Impuestos y Propiedades de esta Provincia, y en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una comision de la Corporacion municipal el dia 8 del próximo mes de Junio á las doce y media de su mañana, la subasta para el arriendo de los derechos de Consumos de este distrito municipal conforme á la tarifa que le corresponde por el Reglamento del ramo vijente, con los recargos municipales del ciento por ciento sobre todas las especies á escepcion de la sal, durante los tres años económicos de 1889 90, 1890-91 y 1891 92 con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna que no cubra el tipo de setecientas veinte y cuatro mil setecientas setenta y una pesetas cincuenta céntimos.

Para hacer posturas deberá constituirse un depósito provisional en la Caja municipal del dos por ciento de la cantidad señalada como tipo.

El remate terminará á la una en punto de la tarde del dia expresado.

Si no se hiciesen posturas admisibles queda desde luego anunciada por el presente una nueva subasta que tendrá lugar en el mismo sitio y hora referidos el dia diez y nueve del próximo mes de Junio bajo iguales condiciones. En este segundo remate se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantas personas quieran tomar parte en la licitacion.

Mahon 28 de Mayo de 1889.—El Alcalde-presidente, Sebastian Vinent.

BANCO DE MAHON

Este Banco descuenta los cupones de valores del Estado y locales del próximo vencimiento de 1.° de Julio, á los cambios siguiente:

4 por 100 Exterior y Billetes Cuba á 1 por 100 beneficio.

4 por 100 Interior, Amortizable y valores locales á 1 y 1/2 por 100 pérdida.

Mahon 1.° Junio 1889.—El Director-Gerente.—Juan J. Rodriguez.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterias de 1.ª clase

3—Arravaleta —3

Mahon

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de Junio de 1889.

Prospecto

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 25 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 696, importantes 1.190,000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.		PESETAS.
1	de	500.000
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	50.000
1	de	25.000
49	de 5.000	245.000
636	de 1.500	954.000
2	aprox. de 10.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor	20.000
2	id. de 6.000 para los del premio segundo	12.000
2	id. de 4.500 para los del premio tercero	9.000
696		2.190.000

Mahon 30 de Mayo de 1889.—El Administrador Pascual José Hernandez.

SUBASTA *El dia 7 de Junio, á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, se venderá en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, la casa número 11 de la calle de San Jorge de esta ciudad, con sugecion a las condiciones y titulos de propiedad que obran en poder de dicho Notario.*

SUBASTA *El dia nueve de Junio próximo, á las once de la mañana, se venderá en licitacion verbal y á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario don José Vinent y Segui, dos casas situadas en esta ciudad, calle Cos de Gracia número 16 y callle de San José número 2, pertenecientes á la herencia de doña Margarita Coranti y Triay.*

Los títulos de propiedad, y condiciones para la venta; obran en poder del Notario referido, informando tambien, acerca de las mismas, el procurador D. Jaime D.° Maspoch.

Targetas de visita

Imprenta de El Liberal

Vacunacion y revacunacion

(EMPELT)

Habrá los jueves á las cuatro de la tarde, en casa de Cerezo, cirujano. Calle de las Moreras número 19.

En la tienda de Sastrería de José Quevedo, Portal de Mar 4, se han recibido los trages de verano, tanto de punto como lana y los de hilo que se venden á 5, 6, 7 y 8 pesetas uno.

EN VENTA

Lo están los almacenes núms. 92 y 93 cerca de la "cuesta larga".—Para informes calle de San Juan n.° 4.

***

Lo está una casa calle del Cos n.° 41 en San Luis.

Tambien lo está un huerto en el sitio conocido por CONSEY, á cinco minutos de distancia del citado pueblo.

Informes en la misma casa.

***

Lo están diez solares en Villacárlos calle de la Iglesia, cerca del mar.

Informes en el mismo pueblo, calle del Puerto número 3.

***

Lo está una galera de cuatro ruedas en buen uso.

Informarán calle de Pescadores número 7.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéutic... ...cos de España y América.

correo

dad

Imprenta de B. Fábreg... ...tes, Nueva 25.